



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JUANACATLAN JALISCO

AÑO 1 DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 2015 – 2018 ACTA NUMERO XV DE SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JUANACATLAN JALISCO, DEL DIA 29 DE AGOSTO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISEIS.

En el municipio de Juanacatlán Jalisco al día 29 del mes de Agosto del año 2016, siendo las 13:13 minutos, día y hora señalados por lo que, de conformidad con lo previsto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 fracción I (primera), 30, 31, 32, 33, 47 fracción III (tercera) y 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 1, 7, 8, 9, 16, 18, 100, 101, 103, 104, 105, 107, 108 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración del Municipio de Juanacatlán Jalisco, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Juanacatlán, a la que previamente fueron convocados por el Presidente Municipal el C. J. REFUGIO VELAZQUEZ VALLIN, los regidores propietarios que lo integran de acuerdo a la convocatoria emitida y entregada 48 horas con anticipación a la fecha de celebración de dicha sesión.

Acto continuo, se procede a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el Reglamento Orgánico y la Administración Pública del Municipio de Juanacatlán Jalisco, con el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión.
II. Aprobación del orden del día.
III. Lectura y aprobación del acta XIV de Sesión Ordinaria.
IV. Propuesta y aprobación de las tablas de valor de catastro Municipal para el ejercicio fiscal 2017.
V. Propuesta y aprobación de la Ley de Ingresos 2017.
VI. Propuesta y aprobación de la obra pavimentación con concreto hidráulico, incluye guarniciones, banquetas, red de agua potable y alcantarillado, alumbrado público y arbolado, en la calle Javier Mina, del municipio de Juanacatlán, Jalisco.
VII. Asuntos Varios.
VIII. Clausura de sesión.

DESARROLLO DE LA SESION

- I. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión.

En uso de la voz el C. J. Refugio Velázquez Vallin, solicito al Secretario General Susana Meléndez Velázquez pase lista de asistencia a los regidores presentes, manifestando de manera verbal diciendo presente:

Table with 3 columns: Position (PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO, REGIDORES), Name (J. REFUGIO VELAZQUEZ VALLIN, LUIS SERGIO VENEGAS SUAREZ, ANA ROSA VERGARA ANGEL, ARMANDO VILLALPANDO MURGUIA), and Status (PRESENTE).

NEREIDA LIZBETH OROZCO ALATORRE	PRESENTE
MIGUEL ANGEL DAVILA VELAZQUEZ	PRESENTE
ANA VICTORIA ROBLES VELAZQUEZ	PRESENTE
MARIA ROSARIO HERNANDEZ ACEVES	PRESENTE
RICARDO MALDONADO MARTINEZ	PRESENTE
GUMECINDO RUVALCABA PEREZ	PRESENTE
MARIA ESTELA VARGAS BELTRAN	PRESENTE

En uso de la voz el Secretario General **Lic. Susana Meléndez Velázquez**, existe quórum para la instalación de la sesión.

El Presidente Municipal el **C. J. Refugio Velázquez Vallín**, declara: existiendo quórum legal, como marca el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se declara legalmente instalada la sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Juanacatlán Jalisco, para todos los acuerdos tomados en la presente sesión surtan efecto de plena validez.

II. Aprobación del orden del día

En uso de la voz el, Presidente Municipal el **C. J. Refugio Velázquez Vallín**, *quien este por la afirmativa que se apruebe el orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por UNANIMIDAD.*

III. Lectura y aprobación del acta XIV de Sesión Ordinaria.

En uso de la voz el Presidente Municipal el **C. J. Refugio Velázquez Vallín**, solicito la aprobación del acta XIV (catorce) de sesión ordinaria realizada el día 09 de Agosto de 2016, previo conocimiento de forma electrónica a los regidores.

Quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número III del orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por UNANIMIDAD.

IV. Propuesta y aprobación de las tablas de valor de catastro Municipal para el ejercicio fiscal 2017.

En uso de la voz el Presidente Municipal el **C. J. Refugio Velázquez Vallín**, le cedo el uso de la voz a la Regidora Ana Rosa Vergara.

En uso de la voz la Regidora la **C. Ana Rosa Vergara Ángel**, el pasado miércoles 21 de agosto nos reunimos aquí en sala de cabildo los regidores Miguel Ángel Dávila, la Regidora Ana Victoria y su servidora, en donde la exposición de motivos es lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. Catastro municipal elabora proyecto de tablas de valores. Artículo 13 fracción IX Ley de Catastro Municipal.

II. El consejo técnico de catastro Municipal estudia y formula recomendaciones y modificaciones de carácter técnico al proyecto de tablas de valores y posteriormente remitirlo al consejo técnico catastral del estado, art 23 fracción II Y 57 fracción II ley de catastro Municipal

III. Con fundamento en lo establecido por los art 13, fracción IX Y 54 fracción I de la ley de catastro municipal que ordena: elaborar los estudios de valores, a si como las propuestas de valores unitarios de terrenos y construcciones, además de los coeficientes de demérito o incremento y remitirlos para su conocimiento, información y análisis del municipio.



Juanacatlán
Gobierno Municipal

IV. Para estar en condiciones de que las actualizaciones realizadas en la tabla de valores del ejercicio fiscal 2017 se han aprobadas por el pleno del ayuntamiento de Juanacatlán.

CONSIDERANDO

Que la sesión de la comisión edilicia de Catastro Municipal se llevo a cabo en la sala de cabildo con la presencia de los Regidores Miguel Ángel Dávila Velázquez, Ana Victoria Robles Velázquez y Ana Rosa Vergara Ángel. Por lo antes expuesto, fundado y motivado, se propone el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba las tablas de valores del ejercicio fiscal 2017 del municipio de Juanacatlán Jalisco

SEGUNDO.- Se pide al secretario del H. Ayuntamiento incluir este dictamen en el orden del día de la siguiente sesión para la consideración del pleno del Ayuntamiento de Juanacatlán.

En uso de la voz el Presidente Municipal el C. J. Refugio Velázquez Vallín, Quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número IV del orden del día lo manifieste con su voto económico levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por 10 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA del Regidor Ricardo Maldonado Martínez.

V. Propuesta y aprobación de la Ley de Ingresos 2017

El que suscribe el Presidente Municipal el C. J. Refugio Velázquez Vallín, en mi carácter de Presidente Municipal y de acuerdo al artículo 79 la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en donde especifica que los presupuestos de egresos deben ser aprobados por los Ayuntamientos, con base en sus ingresos disponibles, planes municipales de desarrollo, a los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, a los principios de razonabilidad, motivación, certeza y proporcionalidad pongo a su consideración la aprobación la iniciativa de la Ley de Ingresos 2017 para el municipio de Juanacatlán Jalisco, previo conocimiento de los regidores que integran este H. Cabildo.

Quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número V del orden del día lo manifieste con su voto económico levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por 10 VOTOS A FAVOR, 1 EN CONTRA del Regidor Ricardo Maldonado Martínez.

En uso de la voz el C. Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, antes de pasar al siguiente punto estuvimos analizando el tema de los aumentos que propone la administración en varios rubros de la ley de ingresos, yo considero que no es momento oportuno para la ciudadanía el hecho de estar pensando en aumentar más los impuestos aquí en el municipio yo considero que lejos de pensar en este sentido de cobrarles más a los Juanacatlenses, yo sería de la idea de ser más eficientes en el tema de recaudación y en vez de cobrarle a la gente más dinero, darle dinero activar la economía del municipio, generar autoempleo para que entonces sí, cuando nosotros les demos las condiciones para que puedan mejorar su nivel de ingresos y su estado económico entonces si podemos pensar en que las personas puedan hacer una aportación más considerable al municipio ese es mi punto de vista presidente. En uso de la voz la Regidora la C. Ana Rosa Vergara Ángel, regidora una pregunta el día que tuvimos la junta de la comisión usted estuvo de acuerdo en todas las cláusulas que se mencionaron, de hecho el tesorero nos mencionó muy claro que si en algo no estábamos de acuerdo lo dijéramos en ese momento para que se pudiera revisar y

Maria Estela Vargas Betrán
Armanda Velázquez M.
Miguel Ángel Dávila Velázquez



Juanacatlán

Gobierno Municipal

este, está la grabación de que ahí usted fue muy conforme en todo lo que se dijo se me hace raro que ahorita diga que no cuando usted aprobó otra cosa. En uso de la voz el Regidor el **C. Ricardo Maldonado Martínez**, regidora exactamente estuve de acuerdo y estoy de acuerdo por ejemplo con el tema de que se le aumente la cuota a los fraccionadores que realmente era una cuota totalmente irracional en ese punto específicamente si estoy totalmente de acuerdo, si es bien cierto analizamos la situación de los posibles aumentos pero estuvimos sondeando con algunas de las personas aquí en el municipio pues me dicen que prácticamente es el segundo aumento consecutivo y prácticamente no se han visto apoyos reflejados hacia la sociedad que le permitan generar un gasto más hacia los ciudadanos prácticamente no hay aumentos de sueldo, subió, están subiendo muchas cosas y subirle nosotros lo que nos corresponde, por ese motivo el día de hoy me pongo de lado de la ciudadanía y no estoy de acuerdo en que se suban estas cuotas. En uso de la voz el Síndico Municipal el **C. Luis Sergio Vanegas Suarez**, bueno aquí nada más dejar en claro la incongruencia del Regidor Ricardo Maldonado porque en la pasada reunión de trabajo que tuvimos precisamente para discutir esos temas en específico seguramente no puso mucha atención ya se va haciendo una costumbre esta situación pero dejarle claro a él, que en realidad las modificaciones o los aumentos que se hicieron son mínimos y son nada más en dos o tres rubros, el resto de las cosas se propone un aumento de acuerdo a la inflación un aumento del 5% y solamente en la cuestión de los giros negros estamos hablando de los centros nocturnos se hizo un ajuste, se hizo otro ajuste para la venta del alcohol en el concepto de bares, esto porque pues genera cierta movilización de los cuerpos de emergencia cada que haya un incidente y la parte de los fraccionamientos, todo lo demás quedo sin modificación a excepto de englobarlo en la parte del aumento por la inflación en todo estuvo de acuerdo regidor me extraña pues de que tengamos que sentarnos una y otra y otra vez allá nos dice una cosa que sí y aquí viene y ya dijo mi mamá que siempre no, la verdad que incongruencia y que desgastante este lado que nada más trata de hacerlo por populismo no, ya pienso que tenemos que centrarnos en la cuestión las ideas ser muy objetivos y si allá en la reunión hubiera estado también en contra se hubieran hecho las modificaciones adecuadas, pero pues digo allá va y nos dice una cosas y acá viene y nos dice otra. En uso de la voz el Regidor el **C. Regidor Ricardo Maldonado Martínez**, yo ya lo comente sindico que el tema yo estoy de lado de la gente así de sencillo, si le gusta bueno y si no también, exactamente, a mi yo desde mi punto de vista se me hacían algunos rubros razonables que se hiciera el aumento ok. Pero aquí yo no estoy para hacer lo que yo considere, yo platique con muchas personas de aquí del municipio y no estuvieron de acuerdo técnicamente no se diez, dos de cada diez personas me dijeron que si estaba bien y las demás ocho prácticamente me dijeron que no estaban de acuerdo y que no eran condiciones para hacer aumentos, por eso ahorita estoy dando mi justificación y listo mi punto de vista. En uso de la voz el Regidor el **C. Gumecindo Ruvalcaba Pérez**, señor presidente yo le voy a pedir que nos guíemos en el orden del día por favor para no desviar la atención en su momento debemos de aclarar las cosas compañeros y no ya ahorita ocupamos que vayamos con el otro punto. En uso de la voz el Presidente Municipal el **C J. Refugio Velázquez Vallin**, bien un breve comentario referente a la ley de ingresos no si está enterado compañero que el año pasado no se modificó la ley de ingresos, no se tomaron el tiempo de estudiarla y actualizarla no se metió nada, que hicimos aceptarla como la mando el congreso entonces es parte del porque se esta haciendo este tipo de modificaciones. En uso de la voz el Regidor el **C. Ricardo Maldonado Martínez**, nada más comentarle presidente, si efectivamente la administración pasada no hizo modificaciones pero esta administración al inicio hizo una propuesta de aumentos y se realizó tal cual fue en el tema de agua potable que estaban cobrando el primer día, a las 12:00 del día hicieron la suspensión para ya no cobrar más, ¿por qué?, porque iban actualizar, les notificaron que se había autorizado el aumento entonces este año si hubo aumento en varias cosas en el tema del agua y del predial entonces de que hubo aumento si lo hubo, no presidente, entonces nada más la aclaración.

[Handwritten signatures and names on the left margin:]
 María Estela Corgas Betancur
 Armando Velázquez M.
 Miguel Ángel Pávilov



Juanacatlán
Gobierno Municipal

En uso de la voz la Secretario General Lic. Susana Meléndez Velázquez, el punto es aprobado por **10 VOTOS A FAVOR, 1 EN CONTRA** del Regidor Ricardo Maldonado Martínez

VI. Propuesta y aprobación de la obra pavimentación con concreto hidráulico, incluye guarniciones, banquetas, red de agua potable y alcantarillado, alumbrado público y arbolado, en la calle Javier Mina, del municipio de Juanacatlán, Jalisco.

En uso de la voz el **Presidente Municipal el C. J. Refugio Velázquez Vallin**, esta obra ya la habíamos autorizado pero hubo un cambio, nos mandaron un oficio de parte de la SIOP indicándonos el cambio de donde viene el dinero, inicialmente el dinero venía del Fondo de Desarrollo Regional entonces como ya lo habíamos aprobado así, nos pidieron que se volviera aprobar porque resulta que el dinero va a venir de Fortalecimiento Financiero para la Inversión, por eso es la sugerencia a volverlo a aprobar. Les voy a dar primero lectura y luego pasamos a la autorización.

Primero.- Se autoriza al municipio de JUANACATLAN, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2016, por el monto de \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 MN) que serán ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2016, con recursos provenientes del Programa de FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN CONVENIO B con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2016.

Relación de Obras a ejecutar:

No.	Nombre de Obra	Monto
1	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, INCLUYE GUARNICIONES, BANQUETAS, RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PÚBLICO Y ARBOLADO, EN LA CALLE JAVIER MINA, MUNICIPIO DE JUANACATLÁN, JALISCO.	\$4'000,000.00

Segundo.- Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y al Tesorero para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

Tercero.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la obra referida en el punto primero del presente acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

*Quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número VI del orden del día lo manifieste con su voto económico levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por **UNANIMIDAD**.*

VII. Asuntos varios.

En uso de la voz el Regidor el **C. Ricardo Maldonado Martínez**, Presidente la semana pasada hice las gestiones ante la secretaria de salud específicamente en la dirección de zoonosis, conseguimos 4,500 vacunas antirrábicas para la aplicación aquí en el municipio, lo estuvimos platicando con usted en la oficina vimos el tema de que ya se habían implementado una campaña de vacunación aquí en el municipio, platicando con el directo Rubén Darío me comentó que si efectivamente se había realizado esta



Juanacatlán
Gobierno Municipal

campaña de vacunación pero que habíamos cubierto alrededor del 30% de vacunación entonces prácticamente está el 70% de la población canina y felina del municipio que no tiene vacuna antirrábica por ese motivo me puse en coordinación para ver que ocupábamos para nosotros aplicar este biológico en el municipio y me dicen que prácticamente nada más ocupamos dos brigadas de personas para que se apliquen las vacunas, las brigadas están compuestas de tres personas dos para que apliquen y otra para que llene el tarjetón de vacunación, la secretaria nos da el biológico, papelería, los tarjetones, las jeringas, todo lo que se ocupa Juanacatlán nosotros nada más ocupamos de poner el tema del personal ese es el punto presidente. En uso de la voz el Presidente Municipal el **C. J. Refugio Velázquez Vallín**, no adelante nada más hay que checarlo con Rubén y lo programamos si se puede yo lo calculo más bien que sería la próxima semana hay que ver eso por cuestiones de que esta semana viene lo del informe y andamos un poquito ocupados pero lo afinamos hay con Rubén.

VIII. Clausura de sesión

En uso de la voz el Presidente Municipal el **C. J. Refugio Velázquez Vallín**, siendo las 13:33 horas del día 29 de Agosto del 2016 se da por concluida la XV (decimo quinta) Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Juanacatlán Jalisco.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL AÑO NÚMERO 1, SESIÓN XV DEL AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN JALISCO.

C. J. REFUGIO VELAZQUEZ VALLIN

C. LUIS SERGIO VENEGAS SUAREZ

C. ANA ROSA VERGARA ANGEL

C. ARMANDO VILLALPANDO MURGUIA

C. NEREIDA LIZBETH OROZCO ALATORRE

C MIGUEL ANGEL DAVILA VELAZQUEZ

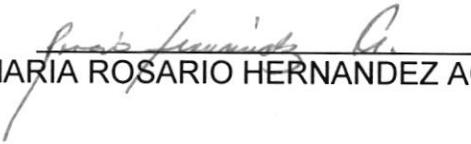
C. ANA VICTORIA ROBLES VELAZQUEZ

FOJA 6 DE 7

GOBIERNO
CIUDADANO



Juanacatlán
Gobierno Municipal


C. MARIA ROSARIO HERNANDEZ ACEVES

C. RICARDO MALDONADO MARTINEZ


C. GUMECINDO RUVALCABA PÉREZ


C. MARIA ESTELA VARGAS BELTRAN

LA QUE SUSCRIBE LA LIC. SUSANA MELENDEZ VELAZQUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUANACATLAN, ESTADO DE JALISCO, EN TERMINOS DE LO ORDENADO POR LOS NUMERALES 63, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DEL ESTADO DE JALISCO CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JUANACATLÁN, JALISCO NUMERO XV, DE SESIÓN ORDINARIA, DE LA FECHA 29 DE AGOSTO DE 2016, FUE CELEBRADA ANTE MI PRESENCIA EL DIA ANTES MENCIONADO Y FIRMAN EN MI PRESENCIA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, ASI COMO LOS C. REGIDORES QUE EN ELLA INTERVIENEN -----

ATENTAMENTE



LIC. SUSANA MELENDEZ VELAZQUEZ
SECRETARIO GENERAL